



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ACTA II DE APERTURA DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN RELATIVA AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DENOMINADO PROYECTO TÉCNICO DEL SERVICIO (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES. EXPTE. SEPABI-O116.

Asistentes:

- **Presidenta:** D^a Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria-Interventora e Interventora Accidental del Ayuntamiento.
- **Vocales:**
 - D. Ángel Martín-Lagos Carreras, funcionario Asesor Jurídico del Ayuntamiento.
 - D. Antonio Castro Barranco, Secretario del Ayuntamiento.
 - D^a. Emilia Cobo Villalta, Trabajadora social de la Diputación Provincial de Granada.
 - D^a. Mónica García Ferreiro, Trabajadora Social, Técnica del Área de Servicios sociales del Ayuntamiento.
- **Secretaria:** D^a. M^a Luisa Martín Cabrera, funcionaria del Ayuntamiento.

Representantes de las empresas licitadoras asistentes:

- D^a M^a Carmen Serrano (CLECE, S.A.)
- D^a Aurora León y D. Rafael Peinado (Gestión profesional de servicios de ayuda a domicilio, S.L.)

Siendo las 13:00 horas del día 22 de febrero de 2016, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares se reúnen, en acto público, los asistentes anteriormente reseñados, para proceder a la apertura del sobre B (PROPOSICIÓN RELATIVA AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DENOMINADO PROYECTO TÉCNICO DEL SERVICIO (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR)) de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

Previamente a la apertura de los sobres se informa a los representantes de las empresas licitadoras asistentes de lo siguiente:

PRIMERO.- Empresas admitidas (según se desprende del Acta de calificación de la documentación administrativa de fecha 19 de febrero de 2016):

- 1º. D. Rafael Luque Molina, que gira bajo la razón social de AYUDA A DOMICILIO LUQUE (ADL)
- 2º. GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL, S.L.
- 3º. IRIS, SERV. A LA COMUNIDAD, S.L.U.
- 4º. CLECE, S.A.
- 5º. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO, S.L.
- 6º. OHL SERVICIOS-INGESAN
- 7º. INEPRODES, S.L.
- 8º. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.
- 9º. TU MAYOR AMIGO, S.L.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SEGUNDO. - Empresas excluidas de la licitación: ninguna.

A continuación, uno de los componentes de la Mesa de Contratación da lectura de los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, establecidos en la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas y que son los siguientes:

"CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (25 PUNTOS)

- El Proyecto Técnico sobre la organización del servicio que se pretenda implantar. Hasta un máximo de 25 puntos.

El proyecto deberá contener los siguientes apartados:

- a.- Aspectos de gestión: protocolo de inicio, prestación del servicio, seguimiento y evaluación. (Máximo 3 folios.) Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.
- b.- Aspectos de coordinación: Protocolo de coordinación con el Ayuntamiento y con las personas beneficiarias. (Máximo 5 folios). Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.
- c.- Aspectos de calidad: Protocolo de atención de quejas y reclamaciones, protocolo de atención a personas con diversidad funcional (movilización y atención a personas enfermas mentales entre otras) (Máximo 5 folios). Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.
- d.- Aspectos de formación del personal: La entidad prestadora de los servicios, con la participación legal de las y los trabajadores, deberá elaborar y desarrollar planes de formación para el conjunto de su personal del que dispone para la realización del servicio (Máximo 5 folios) Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.
- e.- Medios materiales y técnicos de los que dispone para la realización del servicio, estructura organizativa y capacitación. (Máximo 2 folios). Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

Se penalizará el incumplimiento de las limitaciones en cuanto a la extensión de folios se refiere.

La escala utilizada en la valoración de cada uno de los apartados del proyecto tiene un rango comprendido entre el 5 y el 1, donde:

- 5 = excelente
- 4 = muy bueno
- 3 = bueno
- 2 = regular
- 1 = inadecuado."

A continuación se procede a la apertura de los sobres B de las empresas que participan en la licitación dando cuenta de los documentos que obran en cada uno de los sobres.

1º. D. Rafael Luque Molina, que gira bajo la razón social de AYUDA A DOMICILIO LUQUE (ADL), aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico, memoria sobre la organización del servicio: consta de 37 páginas numeradas correlativamente.
- Modelo de declaración de confidencialidad.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

2º. GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL, S.L., aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico, memoria sobre la organización del servicio: consta de 37 páginas numeradas correlativamente.

3º. IRIS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.U. aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico, memoria sobre la organización del servicio: consta de 40 páginas numeradas no correlativamente.

4º. CLECE, S.A., aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico, memoria sobre la organización del servicio: consta de 40 páginas numeradas correlativamente.

5º. GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO, S.L., aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico, memoria sobre la organización del servicio: consta de 19 páginas numeradas correlativamente.

6º. OHL SERVICIOS-INGESAN, aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico, memoria sobre la organización del servicio: consta de 34 páginas numeradas correlativamente.

7º. INEPRODES, S.L., aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico, memoria sobre la organización del servicio: consta de 20 páginas no numeradas.
- Asignación de información de confidencialidad.
- CD-ROM.

8º. BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico, memoria sobre la organización del servicio: consta de 20 páginas numeradas correlativamente.

9º. TU MAYOR AMIGO, S.L., aporta la siguiente documentación:

- Proyecto técnico, memoria sobre la organización del servicio: consta de 20 páginas no numeradas.

Por último, la Mesa por UNANIMIDAD de sus miembros acuerda:

Primero.- Hacer entrega, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2º del art. 27 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, de los documentos presentados por las empresas licitadoras a las Trabajadoras Sociales encargadas de la valoración de la documentación técnica, D^a. Emilia Cobo Villalta y D^a. Mónica García Ferreiro.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Segundo.- Solicitar a las citadas vocales informe técnico de valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y treinta minutos del día 22 de febrero de 2016.

PRESIDENTA

Fdo. Elena Ayllón Blanco

VOCAL

Fdo. Antonio Castro Barranco

VOCAL

Fdo. Emilia Cobo Villalta

VOCAL

Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras

VOCAL

Fdo. Mónica García Ferreiro

LA SECRETARIA

Fdo. M^a Luisa Martín Cabrera